



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO:	
ASENTAMIENTO DE ACTA DE MATRIMONIO.					
DESCRIPCIÓN:					
PERMITE ACREDITAR LA UNIÓN DE UN HOMBRE CON UNA MUJER FORMANDO ASÍ UNA NUEVA FAMILIA JURÍDICA.					
FUNDAMENTO LEGAL:					
ARTÍCULOS 3.26 Y 3.27 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 79, 80 Y 81 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO.					
DOCUMENTO A OBTENER:					
ACTA DE MATRIMONIO				VIGENCIA: PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:					
SI		NO		DIRECCIÓN WEB	
<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:					
CUANDO DOS PERSONAS DESEEN CONTRAER MATRIMONIO.					
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO		COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	
				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS					
1. ACTAS DE NACIMIENTO CERTIFICADA DE LOS CONTRAYENTES.		SI		I	
2. EXÁMENES PRENUCIALES.		SI		I	
3. SOLICITUD DE MATRIMONIO.		SI		I	
4. INE		NO		I	
5. CURP		NO		I	
ARTÍCULOS 79, 80 Y 81 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A		N/A		N/A	
N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A		N/A	
N/A					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		25 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	
				30 MINUTOS	
COSTO:					
ASENTAMIENTO DE ACTA DE MATRIMONIO \$333.00 (TRESCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.); CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO EN HORARIO DE OFICINA \$1,192.00 (UN MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO A DOMICILIO \$1,619.00 (UN MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.); CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 142 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.					
FORMA DE PAGO:					
EFECTIVO		X		TARJETA DE CRÉDITO	
				N/A	
				TARJETA DE DÉBITO	
				N/A	
EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A					
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:					
CAJA DE TESORERÍA MUNICIPAL					
OTRAS ALTERNATIVAS:					
N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE					
CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y REALIZAR EL PAGO DEL TRÁMITE SOLICITADO.					
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					
REGISTRO CIVIL MUNICIPAL				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
				REGISTRO CIVIL MUNICIPAL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:					
P.D. MARÍA DEL ROSARIO RAMOS GONZÁLEZ					



DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA VICENTE GUERRERO		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	SAN ANDRÉS		MUNICIPIO:	JALTENCO	
C.P.:	55780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 15:00 HRS.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	49115515	111	N/A	jaltenco_01@hotmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL 02				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	P.D. MARÍA DEL ROSARIO RAMOS GONZÁLEZ				
DOMICILIO:	CALLE:	PENÍNSULA		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	ALBORADA JALTENCO		MUNICIPIO:	JALTENCO	
C.P.:	55780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 15:00 HRS.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	58976571	N/A	N/A	jaltenco_01@hotmail.com	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	JALTENCO				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿SI SOY MAYOR DE EDAD ES NECESARIO QUE MIS PADRES COMPAREZCAN A LA CELEBRACIÓN DE MI MATRIMONIO?				
RESPUESTA:	NO, ES OPCIONAL.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PARA CONTRAER MATRIMONIO ES NECESARIO SER MAYOR DE EDAD?				
RESPUESTA:	SÍ.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUÉ SIGNIFICA EL RÉGIMEN DE MATRIMONIO ?				
RESPUESTA:	INDICA LA CONVIVENCIA MATRIMONIAL QUE REGISTRARÁ LA DURACIÓN DEL MATRIMONIO REFERENTE A LOS BIENES Y PUEDE SER SOCIEDAD CONYUGAL O SEPARACIÓN DE BIENES.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C. MARIVEL HERNÁNDEZ ROJAS NOMBRE COMPLETO	 P.D. MARÍA DEL ROSARIO RAMOS GONZÁLEZ NOMBRE COMPLETO	09/ABRIL/2021.

